

INJESMAN S.A.

Portoviejo, 27 de julio del 2013

Señor

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INJESMAN S.A.**

Presente

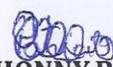
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que el día de hoy, el señor **JESUS GEANNETTE MANTUANO ESPINALES**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130357584-7, de estado civil soltero, ha transferido 120 acciones de un dólar de valor parcial del total de las acciones que posee en la compañía **INJESMAN S.A.**, a favor del señor **JHONNY PATRICIO GALARZA SOLORZANO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131272357-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


JESUS GEANNETTE MANTUANO ESPINALES
CEDENTE


SR. JHONNY PATRICIO GALARZA SOLORZANO
CESIONARIO

INJESMAN S.A.

Portoviejo, 27 de julio del 2013

Señor

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

INJESMAN S.A.

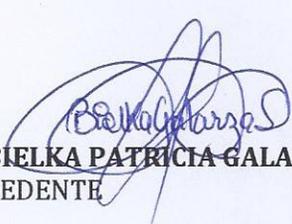
Presente

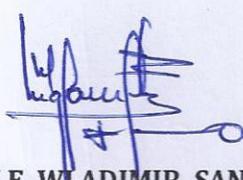
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que el día de hoy, la señora **BIELKA PATRICIA GALARZA SOLORIZANO** de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # 1311715377, de estado civil soltera, ha transferido 200 acciones de un dólar de valor parcial del total de las acciones que posee en la compañía **INJESMAN S.A.**, a favor del señor **AMABLE WLADIMIR SANCHEZ OROZCO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130511747-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


BIELKA PATRICIA GALARZA SOLORIZANO
CEDENTE


SR. AMABLE WLADIMIR SANCHEZ OROZCO
CESIONARIO

INJESMAN S.A.

Portoviejo, 27 de julio del 2013

Señor

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

INJESMAN S.A.

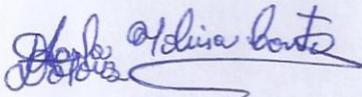
Presente

De mi consideración:

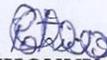
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que el día de hoy, la señora **KARLA DOLORES MOLINA CANTOS**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cédula de ciudadanía # 131025951-8, de estado civil soltero, ha transferido 80 acciones de un dólar de valor total de las acciones que posee en la compañía **INJESMAN S.A.**, a favor del señor **JHONNY PATRICIO GALARZA SOLORZANO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131272357-8.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,



KARLA DOLORES MOLINA CANTOS
CEDENTE



SR. JHONNY PATRICIO GALARZA SOLORZANO
CESIONARIO

INJESMAN S.A.

Portoviejo, 27 de julio del 2013

Señor

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
INJESMAN S.A.**

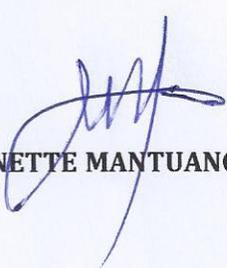
Presente

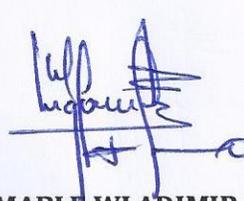
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que el día de hoy, el señor **JESUS GEANNETTE MANTUANO ESPINALES**, de nacionalidad ecuatoriana, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130357584-7, de estado civil soltero, ha transferido 200 acciones de un dólar de valor parcial del total de las acciones que posee en la compañía **INJESMAN S.A.**, a favor del señor **AMABLE WLADIMIR SANCHEZ OROZCO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130511747-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


JESUS GEANNETTE MANTUANO ESPINALES
CEDENTE


SR. AMABLE WLADIMIR SANCHEZ OROZCO
CESIONARIO